

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/30/2017	GPE11I0GF	15-02-2017
Código de verificación electrónica 31595F270F5GOP65100H 2 31595F270F5GOP65100HY » 2 31595F270F5GOP65100HY »		

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO****DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 31/01/2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **PERSONAL DOCENTE (1 MONITOR/A DOCENTE EN JARDINERÍA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE" 2016/2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Visto que dichas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)), en la web ([www.trabajastur.es](http://www.trabajastur.es)) y el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 10 de febrero de 2017 (plazo presentación solicitudes del 1 al 10 de febrero de 2017).

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (del 1 al 10 de febrero de 2017), y la propuesta de Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 15/02/2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

**1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de PERSONAL DOCENTE (1 MONITOR/A DOCENTE EN JARDINERÍA) en el Marco del PROGRAMA "ACTÍVATE" 2016/2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:**

<b>ADMITIDOS/AS (1 MONITOR/A DOCENTE EN JARDINERÍA)</b>		
	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ALMUDENA *	10.876.501-P
2	GEIJO CACHO JACOBA JULIANA *	09.417.354-G
3	GONZÁLEZ MIGUEL LLARA *	71.888.953-S
4	VIDAL GUERRA SARA	11.445.574-Q

**\* Deben aportar carta de presentación el día de la entrevista.**



<b>EXCLUIDOS/AS (1 MONITOR/A DOCENTE EN JARDINERIA)</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
1	ÁLVAREZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	32.880.847-R	No aportar informe de período ininterrumpido en situación de desempleo
2	ÁLVAREZ VERDEJA RUBÉN	53.535.205-Z	No acreditar la experiencia profesional requerida
3	CARREÑO GONZÁLEZ JORGE ALBERTO	71.634.595-Z	No aportar informe de período ininterrumpido en situación de desempleo
4	GONZÁLEZ GRAÑA SILVIA	45.433.533-T	No aportar certificado de empadronamiento
5	MENÉNDEZ GARCÍA LORENA	71.732.832-H	No acreditar competencia docente
6	MENÉNDEZ MIRANDA BENIGNO	11.406.589-S	No aportar informe de período ininterrumpido en situación de desempleo
7	MENÉNDEZ PÉREZ OMAR	71.895.020-X	No aportar informe de período ininterrumpido en situación de desempleo
8	SAMPAYO CES PAULA	44.821.161-A	No aportar informe de vida laboral
9	GARCÍA RODRÍGUEZ ANA MARÍA	11.436.990-X	No aportar informe de período ininterrumpido en situación de desempleo

**2º.- CONCEDER** un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

**3º.-** Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

**4º.-** Notificar la Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

**5º.-** Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**6º.-** Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 15 de febrero de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE  
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y  
CONSUMO

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves